ESPACIOS Y REDES
N.I.T. 830.144.531-9

ACREDITACIÓN MIPYME
Proceso de Mínima Cuantía No. MC-ICANH-008-2026

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
ICANH
SECRETARIA GENERAL
Área funcional de Gestión de Contratos y Convenios
Ciudad de Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía MC-ICANH-008-2026

Objeto: "Prestar el servicio de internet y soporte técnico para los Parques Arqueológicos de Tierradentro, (Departamento de Cauca), Teyuna (Departamento de Magdalena) y Santa Marian Antigua del Darién".

Yo Carlos Eliecer Amaya Montañez identificado con C.C No 79556543de Bogotá, actuando en representación legal de Espacios y Redes SAS ESP, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MiPymes, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2026.

Atentamente,

CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ
CC: No. 79.556.543 de Bogotá
Representante Legal

JULIET PAOLA RODRIGUEZ AMAYA
C.C No.1.031.125.159 de Bogotá
Contador
Tarjeta No. 194030-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 12:14:19
Recibo No. AA26238516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2623851649204

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P
Nit: 830144531 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01397053
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2004
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 10 A No 17A - 13 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@espaciosyredes.com
Teléfono comercial 1:	3105873401
Teléfono comercial 2:	3105855141
Teléfono comercial 3:	3157145941

Dirección para notificación judicial:	Cl 10 No 17A 13 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@espaciosyredes.com
Teléfono para notificación 1:	3105873401
Teléfono para notificación 2:	3105855141
Teléfono para notificación 3:	3157145941

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 12:14:19
Recibo No. AA26238516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2623851649204

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado del 19 de julio de 2004, inscrita el 22 de julio de 2004 bajo el número 00944315 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ESPACIOS Y REDES E U.

Certifica:

Que por Acta no. 006 de Empresario del 25 de mayo de 2016, inscrita el 31 de mayo de 2016 bajo el número 02108265 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ESPACIOS Y REDES E U por el de: ESPACIOS Y REDES SAS.

Que por Acta no. 007 de Asamblea de Accionistas del 10 de enero de 2020, inscrita el 21 de enero de 2020 bajo el número 02544048 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ESPACIOS Y REDES SAS por el de: ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 006 de Empresario del 25 de mayo de 2016 inscrita el 31 de mayo de 2016 bajo el número 02108265 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ESPACIOS Y REDES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal 1. Diseñar obras y realizar construcciones y trabajos que tengan que ver con manejo adecuado de la información y la protección eléctrica tanto en Colombia como en el exterior. 2. Diseño e instalación de espacios de trabajo bajo el sistema de oficina abierta. 3. Instalación de cualquier equipo eléctrico o electrónico. 4. Instalación y mantenimiento de redes de voz de datos y eléctricas. 5. Comercialización de equipos de cómputo y desarrollo de software. 6.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 12:14:19
Recibo No. AA26238516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2623851649204

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercialización de toda clase de insumos y repuestos para equipos de cómputo de video y audio. 7. Adquirir a cualquier título, tomar en arrendamiento, importar, vender o exportar en otras formas máquinas de computación análoga o digital, de procesamiento y/o transmisión de datos. 8. Establecer y/o prestar servicio (help desk) con las máquinas y los programas producto en oficinas o centros de servicios, de información, de desarrollo de programas producto para operar en sistemas de cómputo, de servicio de ingeniería de sistemas, de consultoría, de sistemas de cómputo, centros educativos y de ventas de sus publicaciones relacionadas con todo o parte de las actividades y elementos atrás escritos. 9. Servir de consultora o asesora a entidades nacionales, extranjeras o internacionales en el establecimiento de sistemas integrados de información así como de protección eléctrica. 10. Realizar estudios o proyectos por cuenta propia o de terceros dentro de su radio de acción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $150,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $150,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $150,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 12:14:19
Recibo No. AA26238516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2623851649204

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un primer suplente y un segundo suplente, designado para un término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y en sus faltas por sus suplentes quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 006 de Empresario del 25 de mayo de 2016, inscrita el 31 de mayo de 2016 bajo el número 02108265 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
Amaya Montañez Carlos Eliecer	C.C. 000000079556543

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 12:14:19
Recibo No. AA26238516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2623851649204

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
002	2015/05/08	Propietario	2015/05/14	01939460
006	2016/05/25	Empresario	2016/05/31	02108265
007	2020/01/10	Asamblea de Accionist	2020/01/21	02544048

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 6120, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 12:14:19
Recibo No. AA26238516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2623851649204

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de comercio:

Nombre:	ESPACIOS Y REDES NILO
Matrícula No.:	04048528
Fecha de matrícula:	15 de enero de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Manzana A Casa 29 Urbanización El Tamarindo Nilo Cundinamarca
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.945.166.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 12:14:19
Recibo No. AA26238516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2623851649204

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

85D32A045EC64630

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIET PAOLA RODRIGUEZ AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031125159 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194030-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



194030-T

JULIET PAOLA
RODRIGUEZ AMAYA
C.C. 1031125159
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 FECHA 09/09/2014
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206108

195366

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com